



BOLETIN OFICIAL

DE LA

VINCIA DE ZARAGOZA

10

Año CXL

Lunes, 22 de enero de 1973

Núm. 17

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 361

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 9 de enero de 1973 por la que se somete a información pública el desistimiento del polígono "El Arrabal", sito en Zaragoza.

El polígono "El Arrabal", sito en Zaragoza, se encuentra íntegramente incluido en el área de actuación del puente de Santiago, cuya delimitación fue aprobada por Decreto 360 de 1972, de 28 de enero.

En orden al desistimiento de las actuaciones realizadas en el indicado polígono, cuya delimitación se sometió a información pública mediante anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y en la provincia de Zaragoza con fecha 14 y 6 de agosto de 1964, respectivamente, y en los diarios "Heraldo de Aragón" y "Amanecer", ambos de fecha 1.º de agosto de 1964, y cuya delimitación fue aprobada por Orden ministerial de 24 de julio de 1968, se pone en conocimiento de los afectados que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga, mediante presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza (calle Mayor, 40).

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de enero de 1973. — El Director gerente, Javier Peña Abizanda.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

331. Paracuellos de la Ribera.

Expediente de suplemento de crédito

330. Clarés de Ribota (1972)

332. Malanquilla (1972)

349. Pedrola (núm. 6)

Fichero del censo electoral

288. Fuendejalón

Padrón tasas sobre alcantarillado

298. Boquiñeni

Padrón tasas sobre canalones

298. Boquiñeni

Padrón de beneficencia municipal

286. Luceni

298. Boquiñeni

Padrón del arbitrio de riqueza rústica

286. Luceni

Padrón del arbitrio de riqueza urbana

286. Luceni

Padrón de recogida de basuras

286. Luceni

298. Boquiñeni

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

285. Añón de Moncayo

286. Luceni

288. Fuendejalón

292. Alborge

378. Salillas de Jalón

380. Novallas

381. Lucena de Jalón

382. Talamantes

Padrón del arbitrio provincial de rodaje y arrastre

284. Fabara

285. Añón de Moncayo

286. Luceni

288. Fuendejalón

292. Alborge

298. Boquiñeni

350. Lumpiaque

382. Talamantes

383. Santed

Presupuesto ordinario

285. Añón de Moncayo

286. Luceni

289. Daroca

291. Valpalmas

293. Buberca

294. Contamina

298. Boquiñeni

- 333. Figueruelas
- 352. Villarroya de la Sierra
- 353. Ardisa
- 354. Puendeluna
- 378. Salillas de Jalón
- 381. Lucena de Jalón
- 382. Talamantes
- 383. Santed
- 385. Cabañas de Ebro

Rectificación del padrón de habitantes

- 285. Añón de Moncayo
- 286. Luceni
- 288. Fuendejalón
- 295. Lécera
- 296. Leciñena
- 298. Boquiñeni
- 378. Salillas de Jalón
- 380. Novallas
- 381. Lucena de Jalón
- 382. Talamantes
- 384. Monreal de Ariza

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 364

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 384 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don José-Luis García Aldaz, contra don José Vicent Gil, mayor de edad, de esta vecindad (calle Río Duero, número 50), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión marca "Pegaso", modelo 200, con placa de matrícula B-648.551. Tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. —

El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 365

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 456 de 1972, instado por don Juan Martín Ariño (Procurador señor Del Campo), contra don Andrés Sánchez Sáinz de Galdeano y doña Erika Stukler de Sánchez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 9 de febrero próximo, a las diez horas:

Bienes:

Catorce vasos whisky, diferentes tamaños; en 280 pesetas.

Tres bandejas, metal y madera; en 225 pesetas.

Seis candelabros, cuatro de bronce; en 300 pesetas.

Dos figuras cerámica; en 700 pesetas.

Tres fuentes cerámica; en 450 pesetas.

Dos murales cerámica, de nueve baldosines; en 1.000 pesetas.

Un farol de metal, tipo capilla gótica; en 250 pesetas.

Cinco cuadros de yute y tela; en pesetas 750.

Un espejo circular de estaño, con piedras; en 350 pesetas.

Una talla madera; en 300 pesetas.

Otro espejo con marco negro, en madera; en 350 pesetas.

Una mesilla con mármol gris; en 250 pesetas.

Tres mesitas laqueadas, color naranja; en 750 pesetas.

Una tabla con tres escudos; en pesetas 500.

Un cenicero de piedra, de 0,35 diámetro; en 300 pesetas.

Veintiséis pantallas, diferentes tamaños; en 1.300 pesetas.

Una mesa de madera y hierro; en 600 pesetas.

Dos tablas-retablos dorados; en pesetas 2.500.

Dos camas metálicas con somier; en 400 pesetas.

Una lámpara techo de cuatro bombonas; en 400 pesetas.

Un platero en madera, color nogal; en 400 pesetas.

Una estantería madera, color rojo; en 200 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Santa Isabel, 13, bajos, de esta ciudad; en 75.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del depositario don Venancio Modro (avenida de Valencia, número 31), en cuanto al derecho de traspaso supuestos rematantes habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 362

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 438 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Jesús Guinda Legarre, contra don Luis Alcega Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de lijar calza "Roicar", con motor; en 7.500 pesetas.

2. Una máquina de pegar, "Jalisco" con motor; en 6.000 pesetas.

3. Una máquina de clavar tacos "Navarro" (manual); en 1.500 pesetas.

4. Una máquina de poner adornos manual; en 1.500 pesetas.

5. Un televisor "Kolster", de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Kelvinator", grande; en 3.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 363

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 149 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Laminaciones y Cortes", S. A., contra "Construcciones Mecánicas Pastor", de San Felíu de Llobregat, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un "Land Rover", matrícula número B-341.113; en 60.000 pesetas.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 369

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 581 de 1972, instado por Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra Luis Gracia Lorón, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con voltímetro; en 6.500 pesetas.

2. Un frigorífico "Corberó", de 300 litros; en 8.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.
Tendrá lugar en este Juzgado el 6 de febrero próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Armas, 147, segundo izquierdo), donde podrán ser examinados.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 370

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 146 de 1972, instado por "F. Cancer y Cebrían", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Antonio Cartagena Vicente, vecino de Elche, se sacan a venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 278, correspondiente al día 5 de diciembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 23 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 371

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 477 de 1971, instado por don Valentín Santisteban García, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra doña Mercedes Navarro García, domiciliada en calle Corralé, número 15, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 284, correspondiente al día 13 de diciembre de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 13 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 372

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 178 de 1972, instado por don Agustín Muñoz Salas, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Diego Martínez Macía, vecino de Barcelona (calle Escorial, número 160, sexto piso), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 251, correspondiente al día 3 de noviembre de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 13 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 374

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 673 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Romero Asensio, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra doña Montserrat Sánchez ("Calzados Nelo"), vecina de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dieciséis pares de zapatos de señora; valorados en 1.600 pesetas.

Veintiún pares de zapatillas de ca-

ballero y señora, de distintas clases y números; valorados en 525 pesetas.

Quince pares de zapatos de señora "Antobi", de distintos números; valorados en 1.500 pesetas.

Cuatro pares de botas señora, blancas, de mediacaña, "Benaced", de distintos números; valoradas en pesetas 800.

Seis pares de zapatos de señora, de varios números; en 600 pesetas.

Nueve pares de zapatillas romanas, varios números; en 270 pesetas.

Catorce pares de sandalias de niño, "Florencia", de varios números; valorados en 210 pesetas.

Diecinueve pares de zapatos niña "Monín", de distintos números; en pesetas 760.

Seis pares de sandalias de caballero; valorados en 360 pesetas.

Once pares de zapatos de caballero, estilo mocasín, varios números; valorados en 1.320 pesetas.

Ocho pares de zapatos de señora, "Grover", de varios números; en pesetas 880.

Doce pares de zapatos de señora, "Sánchez", de varios números; en pesetas 1.200.

Cuatro pares de zapatos señora, "Caylu", de varios números; en pesetas 400.

Sesenta pares de zapatos de niño, de diferentes modelos y número, "Franklin"; valorados en 3.000 pesetas.

Una máquina registradora, restisuma, "Surco", número N-H-C-2-2.551; eléctrica; valorada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Barcelona (calle Galileo, núm. 111).

Dado en Zaragoza a doce de enero

de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 375

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 599 del año 1972, que se sigue en este Juzgado, a instancia de "Aceites Masip", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Cano Peña, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-230-4; valorado en 4.000 pesetas.

Un televisor marca "Invicta", modelo "Palatino", de 19 pulgadas, mesa de tubo cromado y formica y elevador-reductor; valorado en 9.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Agni", de 3 placas; valorada en 1.750 pesetas.

Un cuarto de estar en madera color claro, estilo colonial, compuesto de mesa cuadrada extensible, aparador, con vitrina pequeña, cuatro sillas y dos sillones, armazón de madera y asiento tapizado en tela jaspeada; valorado todo ello en 2.000 pesetas.

Una cocina de butano marca "Aitona", de tres quemadores y horno; valorada en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Pedro Dosset, número 15, tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 377

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 744 de 1972, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de Cámara Oficial de Propiedad Urbana, en nombre de don Vicente Recio Gómez, contra don Juan Villarejo Blas, haciéndose constar que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Primer lote de bienes muebles:

Banco herramienta, manual, taller chapa pintura automóvil, con juego llaves; en 6.000 pesetas.

Compresor "Ifa", 3/4 HP; en pesetas 4.000.

Máquina taladrar "Casals", portátil eléctrica, 125; en 2.000 pesetas.

Pluma hasta 1.000 kilogramos; en pesetas 7.000.

Caldera "Gala", hasta 4 kilogramos soldadura autógena; en 5.000 pesetas.

Total, pesetas 24.000.

Segundo lote de bienes:

Derechos traspaso local negocio comercial, sito en calle Alicante, 30, Zaragoza; en 100.000 pesetas.

Se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones